

El Mecanismo de Responsabilidad del Banco Mundial

Donde sus inquietudes son escuchadas



AM Accountability
Mechanism

THE WORLD BANK
IBRD • IDA | WORLD BANK GROUP

Qué

¿QUÉ ES EL MECANISMO DE RESPONSABILIDAD DEL BANCO MUNDIAL?

El Mecanismo de Responsabilidad del Banco Mundial es un instrumento de reclamos independiente destinado a las personas y comunidades que consideran que se han visto o podrían verse perjudicadas por un proyecto financiado por el Banco Mundial. Su objetivo es promover la responsabilidad en el Banco Mundial garantizando que las personas afectadas por un proyecto tengan acceso a un órgano independiente al que puedan recurrir y en el que puedan expresar sus preocupaciones.

Fue establecido por el [Directorio Ejecutivo](#) en 2020 y entró en funcionamiento en 2021. Está conformado por el Panel de Inspección (el Panel), creado en 1993 (el primer mecanismo independiente de responsabilidad de una institución financiera internacional), que lleva a cabo revisiones independientes del cumplimiento, y por el Servicio de Resolución de Disputas. Este último se estableció junto con el Mecanismo de Responsabilidad y tiene como meta facilitar una vía voluntaria e independiente de resolución de conflictos para quienes presentan reclamos y para los prestatarios gubernamentales.

La Secretaría del Mecanismo de Responsabilidad y los miembros del Panel de Inspección son independientes de la Administración del Banco y responden directamente al Directorio.

Cómo

¿CÓMO FUNCIONA EL PROCESO DEL MECANISMO DE RESPONSABILIDAD?

Dos o más personas afectadas por un proyecto (denominadas “solicitantes”) pueden presentar ante el Panel un reclamo, formalmente conocido como “solicitud de inspección”. A través de su proceso, el Panel evalúa si el Banco ha cumplido con las políticas y los procedimientos internos diseñados para proteger a las personas y al medio ambiente. También examina si la falta de cumplimiento ha contribuido, o puede contribuir, a ocasionar los daños descritos en el reclamo. En los procedimientos operativos del Panel (i) se explican las diferentes etapas del proceso y la forma en que se determina si un reclamo es admisible y puede ser objeto de investigación.



Si se establece que el reclamo es admisible, los solicitantes y el prestatario tendrán la opción de iniciar un proceso de resolución de disputas. Si ambas partes están de acuerdo, la Secretaria del Mecanismo de Responsabilidad remite el caso al Servicio de Resolución de Disputas, que ofrece un proceso neutral y colaborativo a través del cual pueden encontrar soluciones mutuamente satisfactorias a los problemas planteados en la solicitud de inspección. En [los procedimientos operativos provisionales del Servicio de Resolución de Disputas](#) (i) se detallan los pasos que deben seguirse si las partes eligen esa opción.

En tales casos, el Panel suspende temporalmente la investigación referida al cumplimiento. La duración máxima del proceso de resolución de disputas es de un año desde la fecha en que la Secretaria del Mecanismo informa al Directorio del Banco Mundial, al Panel y a la Administración del Banco que las partes han acordado llevar adelante dicho proceso. Si ambas partes así lo desean, el proceso puede prorrogarse hasta seis meses adicionales.

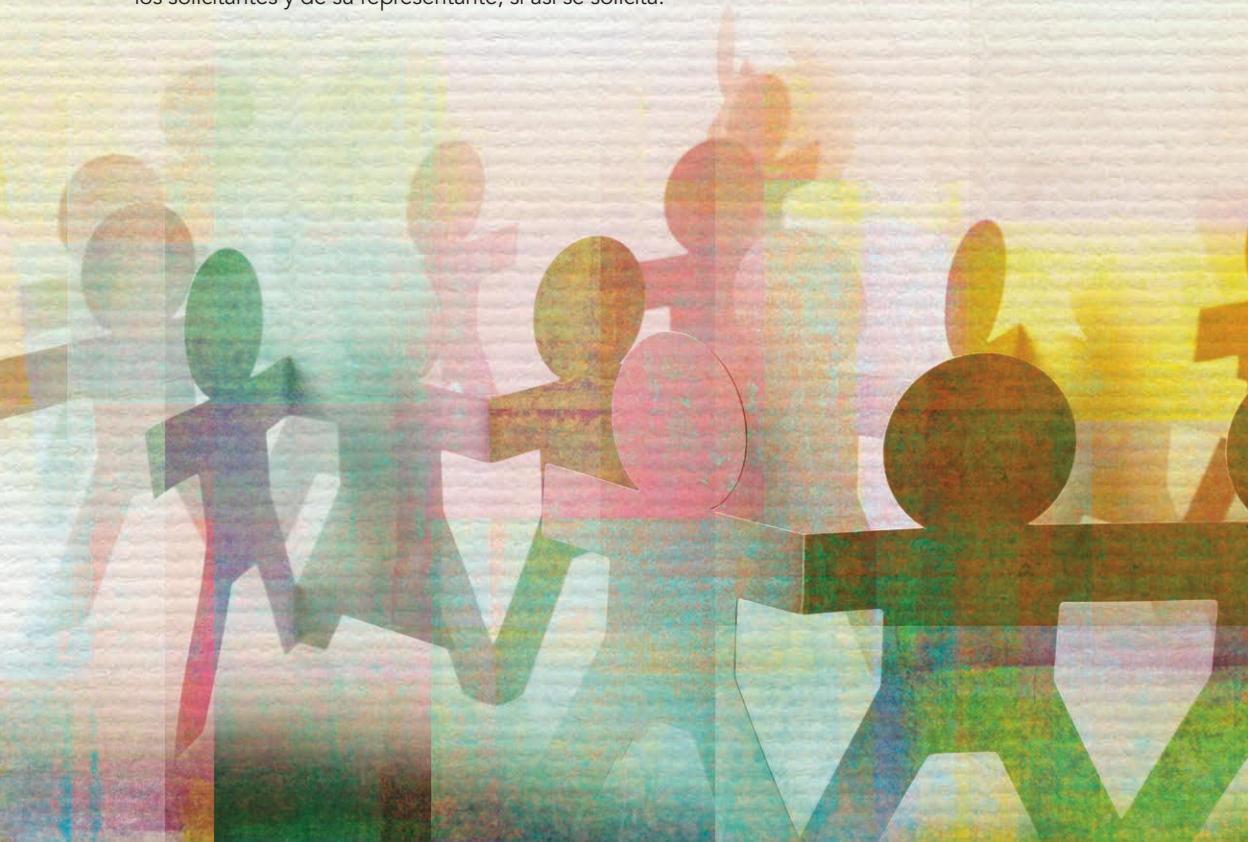
Cuando los involucrados llegan a un entendimiento, este se plasma en un acuerdo de solución de controversias, y el caso se cierra. Sin embargo, si alguna de las partes no acepta iniciar el proceso de resolución de disputas o si dicho proceso concluye sin que se llegue a un acuerdo, el Panel iniciará una investigación sobre el cumplimiento e informará sobre sus conclusiones al Directorio.

Este proceso se resume en el gráfico de la contraportada.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UN RECLAMO?

Quién

Dos o más personas del país donde se lleva adelante un proyecto respaldado por el Banco pueden presentar una solicitud de inspección si consideran que se han visto afectadas por dicho proyecto. Los solicitantes pueden enviar este reclamo de manera directa o a través de un representante. El Panel y el Servicio de Resolución de Disputas preservarán la confidencialidad de las identidades de los solicitantes y de su representante, si así se solicita.



Qué

¿QUÉ PUEDEN SER LOS MOTIVOS DE LOS RECLAMOS DE LOS SOLICITANTES?

En respuesta a las solicitudes de inspección, se han abordado muchos tipos de daños o de daños potenciales a las personas o al medio ambiente. Algunos casos se han referido a daños a los medios de vida de los individuos o a la degradación ambiental resultante de proyectos de infraestructura. A lo largo de los años, el Panel de Inspección también ha examinado proyectos que han involucrado el reasentamiento forzoso (por ejemplo, debido a la construcción de una presa, una carretera, un oleoducto, un vertedero o una central eléctrica), iniciativas que afectaban los derechos e intereses de pueblos indígenas (como los derechos consuetudinarios sobre la tierra, los lugares de importancia cultural, o los medios de vida) y proyectos que afectaban el medio ambiente, los sitios culturales y los hábitats naturales (por ejemplo, debido a la contaminación del aire y el agua, el estrés sobre las fuentes de agua, el impacto adverso en los humedales, la deforestación o la pérdida de biodiversidad).

En otras ocasiones también se ha abordado la violencia de género y el derecho de las comunidades afectadas a ser consultadas y participar de manera significativa en la planificación y ejecución de proyectos, lo que incluye tener acceso a la información. Todos estos tipos de daños o daños potenciales se analizan en el marco de las políticas y procedimientos operacionales del Banco Mundial si se trata de proyectos aprobados antes de octubre de 2018, y en función del Marco Ambiental y Social del Banco cuando se refieren a proyectos aprobados después de esa fecha.

El mandato del Panel de Inspección no se extiende a asuntos relacionados con la adquisición de bienes o servicios, la corrupción ni a problemas que ya se hayan abordado en un caso anterior, a menos que se presenten nuevas pruebas o hayan surgido nuevas circunstancias.

La sospecha de fraude o corrupción y los problemas relacionados con las adquisiciones en un proyecto respaldado por el Banco Mundial, o vinculados con la conducta indebida del personal del Banco en relación con denuncias de fraude y corrupción deben presentarse ante la Vicepresidencia de Integridad Institucional del Banco: www.worldbank.org/integrity.

El mandato abarca proyectos financiados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento del Grupo Banco Mundial, así como por los fondos fiduciarios administrados por el Banco Mundial. Los reclamos sobre proyectos que reciben apoyo de la Corporación Financiera Internacional y del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones se tramitan en la Oficina de Asesoría, Cumplimiento y Ombudsman (CAO). Puede encontrar más información sobre la CAO en www.cao-ombudsman.org.

Cómo

¿CÓMO PRESENTAR UN RECLAMO?

El reclamo (la solicitud de inspección) puede presentarse por carta o correo electrónico. Tenga en cuenta que puede escribirlo cualquier ciudadano, sin la ayuda de expertos ni abogados. Debe estar firmado y contener la siguiente información:

- Sus nombres (debe haber dos o más solicitantes) y domicilios. Si usted designa a un individuo o a una organización para que lo represente, debe incluir su nombre, junto con una declaración firmada en la que autorice a dicha persona u organización a actuar como su representante.

- Nombre (si lo sabe) del proyecto respaldado por el Banco Mundial que le genera inquietud.
- Descripción de los daños que usted o su entorno han sufrido o que considera que pueden producirse como consecuencia del proyecto.
- Explicación (dentro de sus posibilidades) de por qué cree que el Banco no ha seguido sus políticas y procedimientos, y cómo eso ha generado daños (pero tenga en cuenta que en una solicitud de inspección no es necesario identificar ninguna política específica del Banco que deba considerarse).
- Indicación de cuándo y cómo usted informó al Banco sobre sus inquietudes y por qué no está conforme con la respuesta recibida.
- Si lo desea, puede describir las medidas que puedan solucionar sus inquietudes.

El inglés es el idioma oficial del proceso del Mecanismo de Responsabilidad, pero usted puede presentar el reclamo en su propia idioma. Puede enviar una copia impresa a nuestra dirección postal (consulte la información de contacto en la contraportada), o electrónicamente a accountability@worldbank.org o ipanel@worldbank.org, o a través del [sitio web del Mecanismo de Responsabilidad](#).

En el sitio web encontrará un ejemplo de formulario de reclamo junto con información adicional sobre el Mecanismo de Responsabilidad, el Panel y el Servicio de Resolución de Disputas. Para más detalles, puede buscar las respuestas en el sitio web o comunicarse directamente con la Secretaría del Mecanismo de Responsabilidad por correo electrónico o por teléfono (consulte la información de contacto en la contraportada). El personal de la Secretaría también puede ayudarlo a comprender los requisitos básicos para que un reclamo resulte admisible.

¿QUÉ SE PUEDE ESPERAR COMO RESULTADO DEL PROCESO DEL MECANISMO DE RESPONSABILIDAD?

Qué

LA PRESENTACIÓN DE UN RECLAMO PUEDE:

- Conducir a un proceso voluntario de solución de disputas convocado por el Servicio de Resolución de Disputas, si el Panel recomienda una investigación y siempre que tanto los solicitantes como el país prestatario acuerden participar en dicho proceso.
- Dar lugar a un acuerdo de resolución de disputas que resulte aceptable para los solicitantes y para los prestatarios.
- Permitir al Panel determinar si los incumplimientos de las políticas y los procedimientos del Banco Mundial están vinculados con el presunto daño.
- Contribuir a llamar la atención sobre el daño o el daño potencial y generar de este modo enseñanzas que permitan ayudar a evitar dichos daños en futuros proyectos del Banco.
- Dar paso a medidas correctivas de la Administración del Banco Mundial dirigidas a subsanar los daños.
- Llevar al Panel a verificar que las medidas correctivas se hayan aplicado adecuadamente. (Este proceso es similar al "monitoreo" que se realiza en otros mecanismos independientes de rendición de cuentas).

Qué

LA PRESENTACIÓN DE UN RECLAMO NO LOGRARÁ:

- Conducir automáticamente a un proceso de resolución de disputas, ya que el Directorio debe aprobar primero la recomendación del Panel de investigar un proyecto antes de que se ofrezca a las partes esa opción.
- Garantizar un acuerdo de resolución de disputas, dado que se requiere el consentimiento de ambas partes.
- Dar lugar automáticamente a la suspensión o cancelación del proyecto (esta decisión compete al Banco).
- Garantizar que se erradicará o se evitará el daño que causa un proyecto financiado por el Banco Mundial, puesto que el Panel de Inspección no es un tribunal de justicia con poder de aplicación. Sin embargo, dicho órgano depende directamente del Directorio Ejecutivo del Banco, y la Administración de la institución tiene la responsabilidad de abordar las conclusiones del Panel y responder a ellas.
- Determinar la culpabilidad o la inocencia de miembros específicos del personal del Banco; por el contrario, el Panel examina las cuestiones relativas al cumplimiento de la Administración del Banco en su conjunto.
- Conducir a una investigación sobre el Gobierno prestatario, ya que el Panel investiga al Banco y no al Prestatario.

Por qué

¿POR QUÉ EL MECANISMO DE RESPONSABILIDAD DEL BANCO MUNDIAL?

La misión del Banco Mundial es ayudar a los países a poner fin a la pobreza y crear prosperidad compartida. Los proyectos y programas de desarrollo tienen el objetivo de lograr cambios positivos, pero su implementación conlleva riesgos. Aun cuando todos los involucrados tengan las mejores intenciones, las personas o el medio ambiente pueden verse perjudicados. El Banco Mundial cuenta con políticas que buscan ayudar a evitar tales resultados, pero incluso así puede haber problemas que no se reconozcan o no se aborden. En tales circunstancias, una forma de lograr que las preocupaciones reciban la debida atención es que los propios ciudadanos se expresen. A través del Panel de Inspección y del Servicio de Resolución de Disputas, el Mecanismo de Resolución de Disputas del Banco Mundial puede ayudar a las personas afectadas a hacer escuchar su voz y a que se aborden sus preocupaciones.



PROCESO DEL MECANISMO DE RESPONSABILIDAD DEL BANCO MUNDIAL



Mecanismo de Responsabilidad del Banco Mundial
 Tel: 202 458 5200 Fax: 202 522 0916
 1818 H St. NW, Mail Stop: MC10-1007

Correo electrónico: accountability@worldbank.org
 Washington, DC 20433 Estados Unidos
 Sitio web: accountability.worldbank.org



AM Accountability Mechanism

THE WORLD BANK
 IBRD • IDA | WORLD BANK GROUP